

viu
.es



Guía didáctica

Derecho Mercantil II (Contratos, Bancario y Bursátil)

Título: Grado en Derecho
Créditos: 6 ECTS
Código: 17GDER
Curso: 2019-2020

Denominación: Derecho Mercantil II (Contratos, Bancario y Bursátil)

Descripción:

En la asignatura Derecho Mercantil II se trata el estudio de la contratación mercantil. Se parte del análisis de los principios propios de la contratación mercantil en contraste con la contratación civil y se estudian las diversas formas contractuales –compraventa, depósito, arrendamiento de empresa, de transporte, de colaboración, de distribución y de garantía--. Adentrándonos en el mercado financiero, se estudian los tres sectores fundamentales, es decir, los contratos que nacen en el seno del mercado bancario, de seguros y bursátil. Desde el punto de vista del seguro, se analiza la esencia del contrato de seguro, de manera que se ofrecen los elementos necesarios para el entendimiento y razonamiento sobre cualquier clase de seguro. Referido al mercado de valores, se abordan cuáles son los valores negociables, el mercado primario de valores, el mercado secundario, cómo se participa en los mercados secundarios, cuáles son las operaciones propias de dichos mercados y la clasificación de las distintas empresas de servicios de inversión. Anejo a todo ello, se estudian cuáles son los medios de pago de las operaciones comerciales. Fundamentalmente se cursan los principales títulos valores como la letra de cambio, el pagaré y el cheque. Finalmente, el temario acaba con el estudio del arbitraje como medio alternativo al judicial para la resolución de conflictos.

Carácter: Formación Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

El estudio del Derecho mercantil español y, en particular, la contratación mercantil, suponen para el alumno alcanzar los conocimientos de una materia fundamental para un jurista. El dinamismo del que goza esta materia y su presencia en el tráfico económico y en la sociedad, implican conocer cuáles son los parámetros que delimitan la actividad de los operadores económicos.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesor Dr. Jose M. Corberá Martínez

Correo electrónico: josemiguel.corbera@campusviu.es

Temario:

Tema 1: Derecho de la contratación mercantil.

Tema 2: Mercado financiero. Contratación en el mercado de valores.

Tema 3: Los arrendamientos mercantiles.

Tema 4: El contrato de transporte.

Tema 5: El contrato de seguro. La ordenación de los seguros.

Tema 6: Los arbitrajes en el ámbito mercantil.

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de usar las TIC como herramienta que permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias Específicas

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	23	50%
Clases Prácticas	33	75%
Trabajo Autónomo	93	0
Examen	3	100%

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

40% Teoría + 60% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 4 puntos. El análisis de experiencias, casos y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 3 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	20%
Examen	0%	40%

Normativa específica: Se recomienda haber superado Derecho Mercantil I (Estatuto Jurídico del Empresario)

Bibliografía básica:

- Bataller Grau, J., Latorre Chiner, N., Olavarría Iglesia, J., (2007). *Derecho de los Seguros Privados*. Madrid: Marcial Pons.
- Broseta Pont, M., y Martínez Sanz, F. (2015). *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. II. Madrid: Tecnos.
- Gallego, E. (2015). *Derecho Mercantil*. Valencia: Tirant lo Blanch. Ramón Fernández T. (2016). *Manual de Derecho Urbanístico*. Cizur Menor: Civitas.
- Jiménez Sánchez, J. (coord.) (2015). *Nociones de Derecho Mercantil*. Madrid: Marcial Pons.
- Jiménez Sánchez, G. J. y Díaz Moreno, A. (coords.) (2015). *Lecciones de Derecho Mercantil*. Madrid: Tecnos.
- Martí Miravalls, J., (2009). *El Contrato de master franquicia*. Cizur Menor: Aranzadi Thomson Reuters.
- Menéndez, A. y Rojo, A. (dirs.). (2015). *Lecciones de Derecho Mercantil*, tomo II. Madrid: Thomson Reuters - Aranzadi.
- Petit Lavall, M^a. V., (dir.) (2013). *La Nueva ordenación del mercado de transporte*. Madrid: Marcial Pons.
- Sánchez Calero, F. (2015). *Principios de Derecho Mercantil*, tomo II. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Sánchez Calero, F. (2000). *Instituciones de Derecho Mercantil*, tomo II. Madrid: Thomson-Aranzadi.
- Vicent Chulia, F. (2012). *Introducción al Derecho Mercantil*, Vol. II. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Zunzunegui, F., (dir.) (2012). *Derecho Bancario y Bursátil*. Madrid: Colex.